



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/45/485
S/21722
7 de septiembre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 71, 142 y 144 del programa provisional*
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS
ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 7 de septiembre de 1990 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del
Japón ante las Naciones Unidas

A continuación de la carta del Representante Permanente del Japón de fecha 29 de agosto de 1990 (A/45/467-S/21673) en la que le comunicó, entre otras cosas, la decisión del Gobierno del Japón de suministrar ayuda de emergencia por un total de 10 millones de dólares EE.UU. como fondo para actividades de socorro a los evacuados en Jordania, tengo el honor de comunicarle que el Gobierno del Japón, en respuesta a una solicitud de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), decidió, el 7 de septiembre de 1990 otorgar una ayuda de emergencia adicional de 12 millones de dólares para un plan de acción dirigido a permitir que los evacuados asiáticos en Jordania y otros países regresen a sus países de origen.

Para su información se adjunta un resumen de dicha decisión.

Le agradeceré que tenga a bien disponer que el texto de la presente carta y su anexo se distribuyan como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 71, 142 y 144 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Katsumi SEZAKI
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Encargado de Negocios interino
Representante Permanente Adjunto del
Japón ante las Naciones Unidas

* A/45/150 y Corr.1.

Anexo

AYUDA DE EMERGENCIA PARA LOS EVACUADOS EN JORDANIA Y OTROS
PAISES DE LA REGION

(Resumen)

El 7 de septiembre, en respuesta a una solicitud de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de ayuda por un total de 23.460.000 dólares de los EE.UU. para un plan de acción dirigido a permitir que los evacuados asiáticos en Jordania y otros países regresen a sus países de origen, el Gobierno del Japón decidió otorgar a la OIM una ayuda de emergencia adicional de 12 millones de dólares de los EE.UU., equivalentes al 51% de la cantidad solicitada, por conducto de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO). El Japón otorga esta ayuda en cumplimiento de su obligación como nación asiática de ayudar a los países asiáticos, así como por razones humanitarias, habida cuenta de la grave situación a que se enfrentan los evacuados asiáticos originarios, entre otros países, de Bangladesh, Filipinas, el Pakistán y Sri Lanka, que han llegado a Jordania pero no pueden regresar a sus propios países.
